DECRETO Nº458/2.024.
CONCORDIA, 08/04/2.024.

VISTO que durante el transcurso del año 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024, se implementó en el ámbito de la Subsecretaria de Ambiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano el PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS"

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del mismo fue incrementar las competencias, habilidades y destrezas para el trabajo a través de capacitación teórica y del desarrollo de prácticas comunitarias programadas.

Que transcurrido el tiempo y habiéndose evaluado los resultados del mismo, se determinó que se alcanzaron los objetivos propuestos, no obstante, resulta pertinente introducir mejoras operativas y administrativas para adecuar dicha iniciativa a la situación actual, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica Municipal.

Que se hace necesario implementar métodos para brindar ayuda a quienes la necesitan, apartándonos del principio de asistencialismo social en su concepto extremo y transformando la ayuda en una herramienta que permita beneficios.

Que el PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS" y sus prorrogas implementados en el ámbito de Subsecretaria de Ambiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano finalizó el día 28/02/2024.

Que por lo expuesto, corresponde dar continuidad a un nuevo programa regido por una única normativa.

Que los beneficiarios ingresaran mediante la suscripción de un acta acuerdo a partir del 1 de marzo de 2024.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, de la Ley

María Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Natoli
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

Provincial Nº 10027 y modificatorias – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Crease el PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2024", en el ámbito de la Subsecretaria de Ambiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Disponese que el programa creado en el Artículo 1º tendrá vigencia a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 3º.- Autorícese la suma total de hasta PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 ($25.000.000,00.-) mensuales, hasta el 30 de junio de 2024, para la implementación del programa creado. Este importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento.

ARTICULO 4º.- Apruébese los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Arq. Osvaldo Pérez Haroum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

María Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

ANEXO I

ACTA DE ACUERDO

PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2024"

Entre la Municipalidad de Concordia, representado por la Subsecretaria de Ambiente, con domicilio legal en Mitre 76 de esta Ciudad y "LA/El ENTRENADA/O",..... D.N.I.Nº..... C.U.I.L.Nº, con domicilio en de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, convienen en celebrar el presente Acta Acuerdo.

PRIMERA: OBJETO. EL PROGRAMA "CAPACITACION PARA EL TRABAJO EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2024" tiene por objeto incrementar las competencias, habilidades y destrezas para el trabajo del "LA/EL ENTRENADA/O" a través de su capacitación teórica y del desarrollo de prácticas comunitarias programadas, prestando especial atención a sus necesidades individuales para la consecución de estos objetivos. Se entiende como actividades comunitarias todas aquellas que redunden en beneficios para la comunidad implementadas a través de la Subsecretaria de Ambiente.

SEGUNDA: JORNADA. La jornada a cumplir por "LA/EL ENTRENADA/O" en tareas de capacitación o de práctica efectiva en el lugar de trabajo, será de lunes a viernes y en el horario de 8 a 12hs. Dicha jornada en ningún caso podrá exceder las CUATRO (4) horas diarias ni las VEINTE (20) horas semanales, ni prever un horario fuera del rango comprendido entre las CINCO (5) y VEINTIDOS (22) horas.

TERCERA: SEDE. Las actividades a cumplimentar por "LA/EL ENTRENADA/O" se desarrollaran en Parque Abasto dependiente de la Subsecretaria de Ambiente.

CUARTA: COMPROMISOS. "LA/EL ENTRENADA/O" se compromete a desarrollar adecuadamente las actividades asignadas, cumplir con la jornada acordada; comunicar y justificar sus inasistencias; atender a las sugerencias

Arq. Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº
CONCORDIA,

realizadas por el referente; aceptar y observar las pautas de organización, higiene y seguridad y de conservación de los equipos y herramientas, e informar las dificultades que pudieran entorpecer el normal desarrollo de sus actividades.

LA MUNICIPALIDAD se compromete a brindar la infraestructura, insumos y herramientas necesarios para que "LA/EL ENTRENADA/O" desarrolle sus actividades y contratar un Seguro de Accidentes Personales a favor de "LA/EL ENTRENADA/O"

QUINTA: AYUDA ECONÓMICA. "LA/EL ENTRENADA/0" percibirá un incentivo económico mensual, no remunerativo, a cargo de la Municipalidad de Concordia.

SEXTA: CAPACITACIÓN Facultar a la Subsecretaria de Ambiente, a suscribir acuerdos internos destinados a realizar capacitaciones que favorezcan la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la Secretaría nombrada en primer término.

SEPTIMA: CONTROL Y SEGUIMIENTO El control de la participación del "LA/EL ENTRENADA/O" efectiva, quedará demostrada mediante la recepción de una planilla de asistencia, la cual deberá ser presentada en forma MENSUAL, debidamente rubricada por autoridad competente y representada ante el Departamento Administrativo y Despacho de la Subsecretaria de Ambiente. Las inasistencias que se produzcan deben estar debidamente justificadas.

OCTAVA: El presente acta de acuerdo, tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los 01 días del mes marzo de 2024.

Firma del participante

María Constanza Montoreani
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Firma de Autoridad competente

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZOUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO II

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DNI
1	ACOSTA MARCELO CESAR	20419815056
2	ACUÑA ARACELI NOEMÍ	27416116151
3	ACUÑA ROCIO GISEL	27371122325
4	AGUILAR JOSÉ FERNANDO	20407358512
5	ALTAMIRANO ANGEL ARIEL	20458473952
6	ALTAMIRANO CARLOS OSCAR	20258068050
7	ALTAMIRANO VERÓNICA YOHANA	27458473965
8	AMARO CRISTIAN ANDRES	20404071182
9	AMARO JUAN ALBERTO	20390333112
10	AMARO RAMON EZEQUIEL	20469278302
11	AMARO RODRIGO ALEJANDRO	20503846013
12	BALBUENA ROBERTO ANTONIO	20266288906
13	BARRIOS ARIEL ALEJANDRO	20291702598
14	BARRIOS MARÍA BELÉN	27355579536
15	BENÍTEZ JORGE ALBERTO	20172139354
16	BENÍTEZ JOSÉ LUIS	20404094581
17	CABRERA DARÍO NICOLÁS	20190660266
18	CABRERA JACINTA ALICIA	27169988973
19	CÁCERES JOAQUÍN CARLOS RAMÓN	20450479676
20	CÁCERES MARCELO JUAN DAVID	20465199475
21	CÁCERES MARCELO RAMÓN	20322179732
22	CASTILLO JOSÉ LUIS	20265304398
23	CÉSPEDES OSCAR ENRIQUE	20187920311

María Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

24	CÉSPEDES YOLANDA BEATRIZ	27401678935
25	CHAVEZ JUAN MANUEL	20365997331
26	CÓRDOBA ADRIANA SOLEDAD	27278123753
27	CORREA MARÍA CRISTINA	27324106618
28	CORREA SEBASTIÁN ALFREDO	20421649619
29	COURINHO CARLOS ALBERTO	20266287411
30	DÍAZ JUAN EDUARDO	20444395142
31	DÍAZ MIGUEL ÁNGEL	20277397243
32	DIONISIO JESICA ALEJANDRA	27392581176
33	DUARTE JONÁS MOISÉS	20381726941
34	ESTECHE DANIEL EDUARDO	20307836220
35	FARÍAS NÉLIDA MABEL	27354461485
36	FERNÁNDEZ VÍCTOR	20267841552
37	FERNÁNDEZ VICTORIA	27457567117
38	FERRER JUAN	20271665246
39	FLORES LUIS MARCELO	20408192979
40	FLORES JOHANA ELISABET	23392595783
41	GARATE JULIA SUSANA	27220152036
42	GAUNA DORA ALICIA	27419794959
43	GAUNA DORA YAMILA	27425803358
44	GAUNA EZEQUIEL ROBERTO ANÍBAL	20380554276
45	GAUNA GABRIEL RODRIGO ANDRÉS	20442102776
46	GAUNA JULIO ALBERTO	20365478180
47	GAUNA MARIELA ALEJANDRA	27346810588
48	GÓMEZ MARÍA ISABEL	27380553134

María Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Haroum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

49	JUÁREZ EXEQUIEL	20424874486
50	LEDESMA ROQUE ANTONIO	20220159168
51	LOBATO KEVIN AGUSTÍN	20450478459
52	LUNA MAIRA BEATRIZ	27397167955
53	MAIDANA HORACIO SEBASTIAN	20433484801
54	MARTÍNEZ CINTIA ISABEL	27431482749
55	MARTÍNEZ FABIÁN MARCELO ARIEL	20291700277
56	MARTÍNEZ HUGO ALEJANDRO	20343709472
57	MARTINEZ JOSE ALEJANDRO	20419817237
58	MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	20239076018
59	MARTÍNEZ JUAN PEDRO	20390333502
60	MARTINEZ MAURICIO LUCAS	20449819374
61	MARTINEZ SILVIA SUSANA	27269643981
62	MIÑO ESTEBAN ERNESTO	20220456383
63	MIÑO MACARENA	27418679617
64	MIÑO SANDRA	27307839550
65	MONZON LEONARDO DANIEL	20445567877
66	MONZON SERGIO GABRIEL	20421650749
67	MOREYRA CARINA SOLEDAD	27355577878
68	MOREYRA VÍCTOR HUGO	20307827108
69	MORUA ANGELICA MAGDALENA	27216972282
70	MORUA ANTONELLA CECILIA	27434826522
71	MORUA CELESTINA MARÍA BELÉN	27387720583
72	MORUA GABRIELA SOLEDAD	27417729610
73	MORUA GRISELDA ISABEL	27352996535

María Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Holoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

74	MORUA JESUS ALBERTO	20428508549
75	MORUA JONATÁN EDUARDO	20408060819
76	MORUA LEONARDO JUAN JOSÉ	20365994626
77	MORUA LILIANA NORA NOEMÍ	23392637184
78	MORUA MARÍA INÉS	27400464818
79	MORUA NORA INÉS	27468608427
80	MORUA OMAR EDUARDO	20447012309
81	MORUA OSCAR EDUARDO (HIJO)	23392580719
82	MORUA OSCAR EDUARDO (PADRE)	20230090506
83	MORUA RAMÓN ALBERTO	20185870554
84	MORUA RAMÓN EDUARDO	23352996629
85	MORUA ROMÁN EDUARDO	20472467728
86	MORUA VANESA INÉS	27398377244
87	NAVARRO ALFREDO EDUARDO	20406927637
88	PALACIO ÁNGEL RAMÓN	20170504373
89	PASOS GREGORIO RAMÓN	20444397536
90	PASOS JUAN ANTONIO	20371124293
91	PASOS MARIA LEONOR	27425803579
92	PEREIRA RAMÓN ALEJANDRO	20469763855
93	PEREYRA CELESTE MARÍA DEL MAR	27507487292
94	PEREYRA ROCIO SOLEDAD	27507487284
95	QUINTANA SOLEDAD MARÍA DEL LUJAN	27375653813
96	QUIROZ ALEXANDER DAVID	20442823627
97	RODRÍGUEZ ALEJANDRA	27324106265
98	ROJAS KAREN AYELEN	27441044580

ría Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

99	ROMERO OSCAR JONATHAN	20462492961
100	SAMUDIO OSCAR DANIEL	20335689659
101	SANTANA JULIÁN LAUTARO	20385449179
102	SCHIRO MARÍA JESÚS ROSARIO	27329872225
103	SERRANO MILAGROS ELIZABETH	27433417785
104	TORRES ADRIANA MARÍA	27333170782
105	TORRES DANIELA CARMEN OFELIA	23348461974
106	VARGAS JOSE ORLANDO	20165345445

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Constanza Montoreano
Subsecretaria Ambiente
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia